CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCV–Viernes 3 de diciembre de 2021 - Extraordinario número 77

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

153. Orden nº 1422 de fecha 2 de diciembre de 2021, por la que se prorroga la totalidad de las medidas sanitarias de prevención de carácter obligatorio y coercitivo de la orden nº 1222 de fecha 18 de noviembre de 2021, publicada en el bome extraordinario nº 71 de fecha 19 de noviembre de 2021, como consecuencia de la evolución epidemiológica de la COVID-19. 854

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA
Firmado digitalmente por CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA
DN: cn=CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA, c=ES, o=CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA, ou=A19015970, email=dgsi@melilla.es
Fecha: 2021.12.03 20:38:01 +01'00'